



Asamblea General

Distr. general
24 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas del programa 139 y 140

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Elaye-Djibril Yacin **Abdillahi** (Djibouti)

1. En su quinta sesión y en la continuación de su 22^a sesión, celebradas los días 16 de octubre y 24 de diciembre de 2024, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de las recomendaciones que figuraban en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación ([A/C.5/79/2](#)) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/79/7/Add.7](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión figuran en las actas resumidas correspondientes¹.

2. En la continuación de su 22^a sesión, celebrada el 24 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/79/L.22](#), secc. A) presentado por la Presidencia de la Comisión sobre la base de consultas oficiales coordinadas por la representante de Guinea. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/79/L.22](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 3).

¹ [A/C.5/79/SR.5](#) y [A/C.5/79/SR.22/Add.1](#).



Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, si hiciera suyas las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre el programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de plan del programa para 2025 insertando el nuevo párrafo 9.85 k) al aprobar el proyecto de resolución A/C.5/79/L.19, relativo a la planificación de los programas, se necesitarían recursos adicionales por valor de 358.500 dólares de los Estados Unidos, suma que incluye una plaza de personal temporario general de categoría P-4 en 2025 por un período de un año, en la sección 9 (“Asuntos económicos y sociales”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, que se imputarían al fondo para imprevistos, junto con una suma de 24.000 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), la cual se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).

¹ A/C.5/79/2.

² A/79/7/Add.7.